



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PUNO**



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres*  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Puno, 09 NOV 2018

**OFICIO MÚLTIPLE N° 223 -2018-GRP-GRDS-DREP-DUGELP.-**

**SEÑORES/AS  
DIRECTORES/AS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL PUNO**

PRESENTE.-

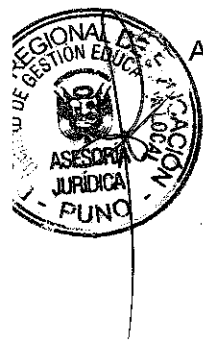
**ASUNTO: COMUNICA PRECISIÓN SOBRE EL PROCESO DE ENCARGO DE CARGOS DIRECTIVOS, JERÁRQUICOS Y ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN PARA EL AÑO ESCOLAR 2019.**


REFERENCIA: Resolución Ministerial N° 592-2018-MINEDU  
Ley N° 29944 - D.S. N° 004-2013-ED  
Consultas varias.

A través del presente me dirijo a ustedes con la finalidad de manifestarles que estando a la interpretación del espíritu de la Resolución Ministerial N° 592-2018-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Normas que regulan el procedimiento para el encargo de plazas vacantes de cargos directivos, jerárquicos, de especialistas de formación docente y de especialistas en educación en el marco de la Ley de Reforma Magisterial", esta entidad precisa que **NO HAY RATIFICACIONES** en dichos cargos a favor de quienes vienen ocupando las plazas actualmente, debiendo procederse conforme al nuevo marco normativo citado, agradeciendo se actúe en observancia del principio de legalidad y con la debida transparencia para el cumplimiento de la finalidad de dicha acción de personal.

Con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente;



  
David G. Cornejo Mamani  
DIRECTOR  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO